



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

Villaflores, Chiapas; a 04 de octubre de 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL, FOLIO: 770-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	JOSEFA MAZA CRUZ
R.F.C.:	SIN REFERENCIA
DOMICILIO FISCAL:	AVENIDA LOS LAURELES, MANZANA 25 LOTE 8, FRACC. SOLIDARIDAD, VILLAFLORES, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	EXPEDIENTE: 260/2014 OFICIO: 2146-B/2014
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$5,196.00 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.),
AUTORIDAD EMISORA:	JUZGADO DEL RAMO CIVIL

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción XIII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 3, 70, fracción III y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el oficio número **260/2014**, de fecha **27 de junio de 2014**, emitido por el **Juzgado del Ramo Civil**, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Villaflores, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en entrada principal a las oficinas sobre el costado izquierdo, con domicilio en 1ª. Avenida Norte esquina 5ª. Poniente sin número de esta ciudad, el C. Delegado Víctor Hugo Gómez Zepeda, asistido de los CC. Costy Sandro Hernández León, jefe de la Sección de Ejecución fiscal y **Jorge Alberto Cruz Martínez**, notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en: **Requerimiento de pago y/o embargo estatal, folio 770-1, de fecha 28 de agosto de 2024.**

HECHOS:

Que con fecha **02 de septiembre de 2024**, el C. Notificador Ejecutor **Jorge Alberto Cruz Martínez**, acreditado con credencial con fotografía número **003**, autorizada y expedida el 02 de enero de 2024, por el C. Víctor Hugo Gómez Zepeda, Delegado de Hacienda de Villaflores de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las **10:50** horas, en el domicilio **avenida Los Laureles, manzana 25 lote 8, Fracc. Solidaridad, Villaflores, Chiapas**, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha **02 de septiembre de 2024**, y que a la letra precisa: **Acudí al fraccionamiento Solidaridad, en la ciudad de Villaflores, Chiapas, como indica el requerimiento de pago y/o embargo, folio 770-1, ahí busqué la manzana 25 lote 8 y pregunté con los vecinos que viven en esta dirección por la C. Josefa Maza Cruz, pero mencionaron que no la conocen, el C. Omar Vázquez Majata comentó que toda la vida ha vivido en esta dirección pero nunca conoció a alguien con ese nombre, motivo por el cual no fue localizada, por estas circunstancias no fue posible realizar la diligencia del requerimiento de pago y/o embargo, folio 770-1.**

Que con fecha **05 de septiembre de 2024**, el C. Notificador Ejecutor **José Antonio Urbina Trujillo**, acreditado con credencial con fotografía número **007**, autorizada y expedida el 02 de enero de 2024, por el C. Víctor Hugo Gómez Zepeda, Delegado de Hacienda de Villaflores de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las **12:00** horas, en el domicilio **avenida Los Laureles, manzana 25 lote 8, Fracc. Solidaridad, Villaflores, Chiapas**, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha **05 de septiembre de 2024**, y que a la letra precisa: **Acudí al domicilio indicado en el requerimiento de pago y/o embargo, folio 770-1, avenida Los Laureles, manzana 25 lote 8, en el fraccionamiento Solidaridad del municipio de Villaflores, Chiapas, ahí pregunté con las personas que viven en esta dirección por la C. Josefa Maza Cruz, pero manifestaron no conocerla, una persona el C. Omar Vázquez Majata, me informó que él ha vivido en esta dirección desde siempre y no ha conocido a nadie con este nombre, por esta razón no se pudo localizar a la sancionada, motivo por el cual no fue posible realizar la diligencia del requerimiento de pago y/o embargo, folio 770-1.**

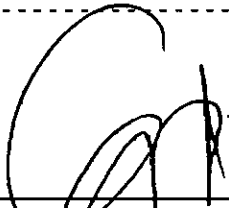
Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarias y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad **ACUERDA:**

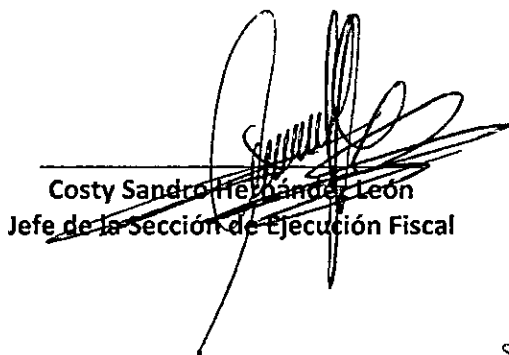
Primero: Notifíquese por estrados el Requerimiento de pago y/o embargo, folio 770-1 aplicada por el Juzgado del Ramo Civil mediante el oficio número 2146-B/2014 derivado del expediente número 260/2014, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

Segundo: En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fijese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Villaflores, sita en entrada principal a las oficinas específicamente sobre el costado izquierdo, con domicilio en 1ª. Avenida Norte esquina 5ª. Poniente sin número de esta ciudad, y de la página electrónica de la Secretaría www.haciendachiapas.gob.mx dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del onceavo día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.

Tercero: CÚMPLASE. -----



Víctor Hugo Gómez Zepeda
Delegado de Hacienda



Costy Sandro Hernández León
Jefe de la Sección de Ejecución Fiscal



Jorge Alberto Cruz Martínez
Notificador-Ejecutor



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
VILLAFLORES, CHIAPAS




Villaflores, Chiapas; a 04 de octubre de 2024

CONSTANCIA DE FIJACION EN LOS ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL, FOLIO: 770-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: JOSÉFA MAZA CRUZ
R.F.C.: SIN REFERENCIA
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA LOS LAURELES, MANZANA 25 LOTE 8, FRACC. SOLIDARIDAD, VILLAFLORES, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO: EXPEDIENTE: 260/2014 OFICIO: 2146-B/2014
IMPORTE DEL CRÉDITO: \$5,196.00 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.),
AUTORIDAD EMISORA: JUZGADO DEL RAMO CIVIL

En la Ciudad de Villaflores, Chiapas; siendo las **12:15** horas del día **04 de octubre de 2024**, el que actúa Delegación de Hacienda de Villaflores, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción XIII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 3, 70, fracción III y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha **04 de octubre de 2024**, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Villaflores, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en entrada principal a las oficinas específicamente sobre el costado izquierdo, con domicilio en 1ª Avenida Norte esquina 5ª Poniente sin número de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx, por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del **07 al 18 de octubre de 2024**, el original del **Requerimiento de pago y/o embargo, folio 770-1, de fecha 28 de agosto de 2024**, emitido por el C. Víctor Hugo Gómez Zepeda, en su carácter de Delegado de Hacienda de Villaflores, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al contribuyente **Josefa Maza Cruz**, mediante el cual se le hace del conocimiento de la **multa actualizada en cantidad de \$5,196.00 (Cinco mil ciento noventa y seis pesos 00/100) que le fue aplicada por el Juzgado del Ramo Civil mediante el oficio número 2146-B/2014 derivado del expediente número 260/2014**, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.


Víctor Hugo Gómez Zepeda
 Delegado de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
VILLAFLORES, CHIAPAS



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

VILLAFLORES, CHIAPAS; 28 DE AGOSTO DE 2024

FOLIO: 770 1

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: JOSEFA MAZA CRUZ
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA LOS LAURELES, MANZANA 25 LOTE8, FRACC. SOLIDARIDAD
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA: VILLAFLORES, CHIAPAS
NO. DE LA MULTA: EXPEDIENTE: 260/2014 OFICIO: 2146-B/2014
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO: \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)
CONCEPTO: MEDIDA DE APREMIO
FECHA DE NOTIFICACION: 27 DE JUNIO DE 2014 (PROVEIDO)

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

Table with 4 columns: CONCEPTO, MULTA, ACTUALIZACIÓN, TOTAL. Rows include MULTA ESTATAL NO FISCAL IMPUESTA POR EL JUZGADO DEL RAMO CIVIL, SUB TOTAL, GASTOS DE EJECUCION, and GRAN TOTAL.

(CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS UN PESOS 00/100 M.N.)

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL NUMERO 260/2014 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2014 Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE...

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TALETECTO A LOS CC. ANGEL ANTONIO LIEVANO MONJARAS, COSTY SANDRO HERNANDEZ LEON, JOSE ANTONIO URBINA TRUJILLO, JORGE ALBERTO CRUZ MARTINEZ, LUSTEIN PEREZ ALFARO Y MAGDIEL URBINA CASTILLEJOS, CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

EL FACTOR UTILIZADO PARA OBTENER LA ACTUALIZACIÓN DE LA MULTA, QUE FIGURA EN EL RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL, SE DETERMINO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE CUANDO NO SE CUBRAN LAS CONTRIBUCIONES O LOS APROVECHAMIENTOS EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO FIJADO POR LAS DISPOSICIONES HACENDARIAS...

APLICACIÓN DEL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

Table with 9 columns: CONCEPTO, IMPUESTO HISTORICO, ACTUALIZACION, IMPUESTO ACTUAL, F.A., INPC ACTUAL, DEL MES DE, INPC ANTIGUO, DEL MES DE. Row for MULTA ESTATAL NO FISCAL.

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA LAS MULTAS DE 1.6088 DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE JULIO DE 2024, POR 136.003 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024...

POR LO ANTES EXPUESTO, QUEDA ENTERADO QUE EL CRÉDITO FISCAL SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO CONFORME AL MANDAMIENTO ANTES SEÑALADO

ATENTAMENTE

VICTOR HUGO GOMEZ ZEPEDA
DELEGADO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
VILLAFLORES, CHIAPAS